



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/9/14/Rev.1*
24 de abril de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena Reunión

Bonn, 19-30 de mayo de 2008

Tema 3.7 del programa provisional**

APLICACIÓN DEL CONVENIO Y SU PLAN ESTRATÉGICO

Nota revisada del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Tal como se indica en encabezado del Artículo 23, párrafo 4, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el fin principal de la Conferencia de las Partes es examinar la aplicación del Convenio. En el párrafo 23 de su decisión VII/30, la Conferencia de las Partes decidió asignar tiempo suficiente en las reuniones siguientes para considerar el progreso alcanzado en la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico, lo que se reflejó también en el Programa de trabajo Plurianual de la Conferencia de las Partes (decisión VII/31). Asimismo, en la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes estableció un Grupo de trabajo especial de composición sobre la revisión de la aplicación del Convenio a fin de brindar asistencia a la Conferencia de las Partes en el examen de la aplicación del Convenio.

2. Para la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio se preparó un informe de reseña sobre “Aplicación del Convenio y el Plan Estratégico y progreso hacia la meta 2010” (UNEP/CBD/WGRI/1/2), del cual se preparó un resumen para la reunión siguiente de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/8/15). Tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo de trabajo, la Conferencia de las Partes, en la decisión VIII/8, pidió que se realizara una revisión a fondo de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico, a ser realizada por el Grupo de trabajo en su segunda reunión. También en la octava reunión, la Conferencia de las Partes recomendó que se convoque a reuniones regionales y/o subregionales, en lo posible inmediatamente antes o después de otras reuniones pertinentes, a fin de deliberar acerca de las experiencias nacionales en la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y la integración de la inquietud relativa a la diversidad biológica en los sectores pertinentes, incluyendo la consideración de los obstáculos y de los modos y medios de superar dichos obstáculos (decisión VIII/8, párrafo 6).

3. El Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su segunda reunión, preparó un proyecto de decisión (UNEP/CBD/COP/4, anexo) que incluye orientación refundida sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y las esferas

* Actualizado para incluir los resultados del Taller sobre EPANDB para Sudamérica, Rio Branco, Brasil, 31 de marzo - 4 de abril de 2008

** UNEP/CBD/COP/9/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

prioritarias para creación de capacidad y acceso a la tecnología y transferencia de la misma. Este proyecto de decisión también figura en la recopilación de proyectos de decisiones preparado para la novena reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/9/1/Add.2). La Conferencia de las Partes pudiera adoptar el proyecto de decisión conforme al párrafo 1 a) de la recomendación 2/1 el Grupo de trabajo.

4. El Grupo de trabajo también recomendó que la Conferencia de las Partes:

a) Considere desarrollar un marco de opciones para movilizar recursos humanos y tecnológicos en el nivel nacional, aprovechando y teniendo en cuenta plenamente los instrumentos, iniciativas y experiencias existentes (recomendación 2/1, párrafo 1 b)); y

b) Considere la continuación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, tomando en cuenta la importancia que reviste lograr progresos en la aplicación del Convenio (recomendación 2/1, párrafo 1 c)).

La segunda cuestión resulta pertinente no sólo para este tema del programa sino también para el tema 4.14 del programa (Operaciones del Convenio) en relación con el calendario de reuniones futuro.

5. En la misma recomendación, el Grupo de trabajo pidió al Secretario Ejecutivo que invite a las Partes a presentar sus opiniones sobre la revisión del Plan Estratégico más allá de 2010, y que prepare un informe para la novena reunión de la Conferencia de las Partes, tomando en cuenta también las opiniones expresadas por las Partes durante la segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio. Dicho informe se presenta en el documento UNEP/CBD/COP/9/14/Add.1.

6. El presente documento proporciona una descripción general resumida de la aplicación del Plan Estratégico del Convenio (sección II) y el progreso hacia la meta 2010 (sección III). Se basa en el análisis preparado para la Segunda Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica y la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio *1/*, especialmente el resumen de los resultados de la revisión a fondo llevada a cabo por la WGRI-2 (que se reproduce en la sección II.A *infra*), con información actualizada a la luz de información más reciente, inclusive aquella proporcionada en los talleres regionales y subregionales sobre las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) y la integración de la diversidad biológica (sección II.B *infra*).

II. PROGRESO EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

7. La evaluación del progreso hacia las metas y objetivos del Plan Estratégico preparada para la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNDP/CBD/WGRI/1/2) determinó que se habían conseguido progresos relativamente buenos hacia la meta 1 (El Convenio cumple con su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica) y que los progresos hacia la meta 4 (Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y ello ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad) eran variados. Sin embargo, en vista de los escasos progresos hacia las metas 2 (Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio) y 3 (Las EPANDB e integración de las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los sectores pertinentes sirven como marco eficaz para la aplicación de los objetivos del Convenio), el Grupo de trabajo recomendó que se realizara una revisión a fondo. En la subsección A *infra* se incluye un resumen de la revisión a fondo de las metas 2 y 3.

8. Los talleres regionales y subregionales de creación de capacidad sobre las EPANDB y la integración de la diversidad biológica realizados hasta la fecha demuestran que se han logrado progresos en estas esferas, especialmente en los últimos años. En la subsección B se presenta un resumen de los resultados de los talleres realizados hasta la fecha.

1/ Véanse UNEP.CBD/WGRI/2/2, UNEP.CBD/WGRI/2/2/Add.2 y los documentos de apoyo a los que se hace referencia en los mismos.

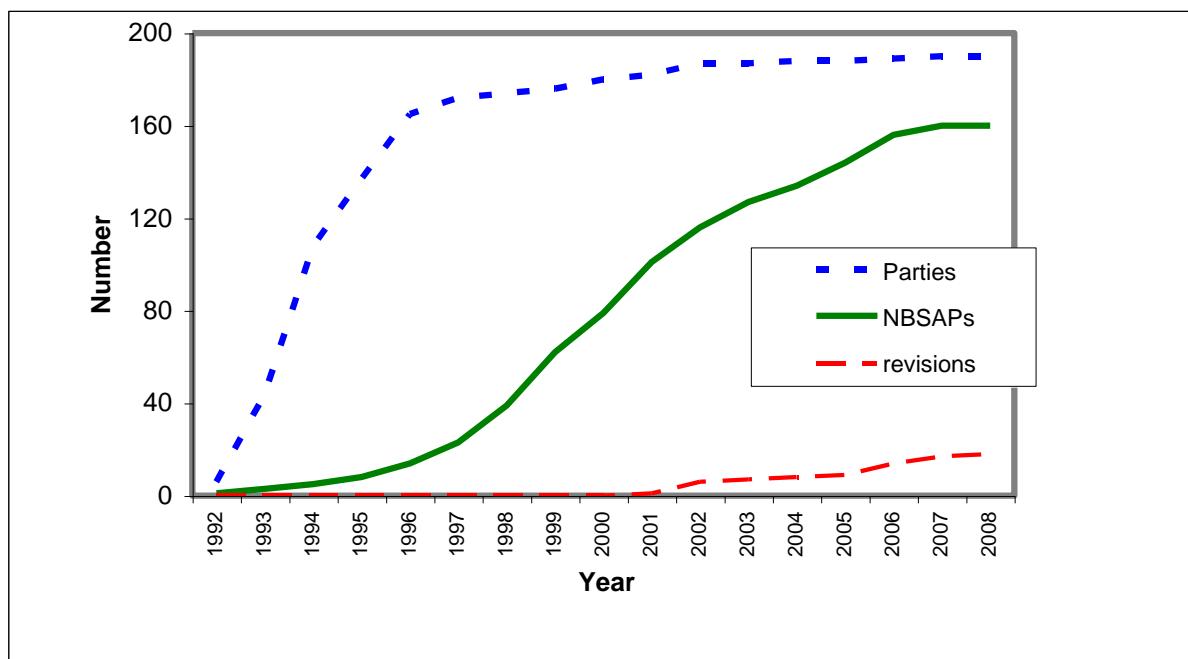
A. Resumen de la revisión a fondo de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico

9. En su recomendación 2/1, el Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio recomendó que la Conferencia de las Partes de la situación de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico según lo indicado en los párrafos a) a p) del resumen de la nota del Secretario Ejecutivo sobre el estado de la aplicación de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico (UNEP/CBD/WG-RI/2/2). Esta información se reproduce a continuación, con las estadísticas de los párrafos a) y b) actualizadas al 24 de marzo de 2008 y otras actualizaciones indicadas con asteriscos (*), en vista de la información recogida de los talleres regionales y subregionales sobre EPANDB (véase más información en la subsección II.B).

a) Ciento sesenta Partes (84 por ciento del total) han completado sus EPANDB o instrumentos equivalentes. Además, 17 Partes han informado a la Secretaría que están preparando sus EPANDB. Trece Partes no han preparado ninguna EPANDB ni iniciado los trámites para hacerlo, ni tampoco han informado a la Secretaría si es que lo han hecho así (véase la figura 1 y el anexo a la presente nota);

b) Dieciocho Partes han revisado sus EPANDB, y otras catorce están en trámites de hacer la revisión. Las revisiones han sido concebidas para determinar y afrontar los nuevos retos y para responder a la reciente orientación de la Conferencia de las Partes. Algunas Partes están elaborando estrategias y/o planes de acción en materia de diversidad biológica a nivel subnacional;

Figura 1: Situación de preparación y revisión de las EPANDB (abril de 2008)



c) Las consultas a interesados directos han constituido una parte importante de la preparación de las estrategias. Sin embargo, la gama de interesados directos que participan no es con frecuencia adecuada para asegurar el carácter de propiedad de las EPANDB ni para asegurar la incorporación de la diversidad biológica más allá de la comunidad de medio ambiente;

d) Aunque en la mayoría de las EPANDB se incluyen metas y objetivos, pocos de estos son cuantitativos y pocos responden directamente a la meta sobre diversidad biológica para 2010 o a otros objetivos establecidos en el marco del Convenio. Esto se debe en parte al hecho de que la mayoría de las EPANDB son de fecha anterior al establecimiento de las metas por parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

/...

e) De modo análogo, en la mayoría de las EPANDB no figura ninguna referencia al enfoque por ecosistemas, ni tampoco se incluye ninguna referencia a cualesquiera de los programas de trabajo y cuestiones temáticas pertinentes del Convenio; Sin embargo, algunas de las EPANDB elaborados más recientemente incorporan el enfoque por ecosistemas*;

f) En la mayoría de las EPANDB se incluyen planes de acción. No obstante, éstos tienden a concentrarse frecuentemente en proyectos en lugar de cuestiones fundamentales que han de analizarse para el logro de los objetivos del Convenio. En pocos casos se indican las fuentes nacionales de financiación;

g) En muchas de las EPANDB se observa la ausencia de programas efectivos de comunicación;

h) La mayoría de los países informan acerca de sus esfuerzos para incorporar los aspectos de la diversidad biológica a las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales. Esto es probablemente más efectivo en algunos sectores (por ej., silvicultura, turismo) que en otros. En general, parece ser escasa la incorporación a las estrategias y procesos más amplios de planificación del desarrollo nacional y de mitigación de la pobreza. Sin embargo, ha habido importantes avances al respecto en los últimos años*;

i) La mayoría de los países han determinado su prioridad en la ejecución de sus EPANDB, pero pocos han indicado en sus informes nacionales si las han aplicado y con cuánta amplitud. Algunos países pueden tener informes completos sobre la aplicación pero la Secretaría no dispone sistemáticamente de los mismos.

j) Las Partes informan que las restricciones más extendidas en cuanto a la aplicación del Convenio son “la falta de recursos financieros, de personal y técnicos” y “la ausencia de incentivos económicos”. Se informa que las disposiciones de los Artículos 7, 12, 8 h) y 8 a)-e) son las que afrontan más limitaciones por falta de recursos;

k) Aunque casi todos los países indican que ofrecen algún apoyo financiero o incentivos para actividades nacionales destinadas al logro de los objetivos del Convenio, los cortes del presupuesto constituyen un problema serio en algunos países. Hay muchos ejemplos de contribuciones y recursos privados generados a partir de medidas para obtención de ingresos pero en general los recursos son pequeños a los niveles nacional o internacional;

l) Varios países han empezado a introducir mecanismos financieros innovadores tales como pagos por servicios de los ecosistemas, aunque en términos generales todavía no han dado frutos en cuanto a generar una financiación sostenible. Aproximadamente una tercera parte de los países que presentaron informes han adoptado la condición de exención de impuestos para las donaciones relacionadas con la diversidad biológica;

m) En la mayoría de los países no existen trámites para supervisar el apoyo financiero y solamente la quinta parte de los países que presentaron informes ha realizado una revisión de la forma en que se presta apoyo a actividades nacionales en pro de la diversidad biológica en sus presupuestos nacionales (incluida la asistencia oficial al desarrollo);

n) Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se han ofrecido alrededor de 9 000 millones \$EE.UU. de asistencia de donantes relacionada con la diversidad biológica durante el período 1998–2005. No puede discernirse ninguna clara tendencia a largo plazo de asistencia bilateral;

o) Aunque se informa acerca de algunos resultados positivos en determinadas actividades, parece ser que en general son muy limitadas la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica en el marco del Convenio;

p) Se ha observado un progreso notable respecto al intercambio de información y a la cooperación científica y técnica en general. Sin embargo, es necesario elaborar más a fondo la función

que desempeña en general el mecanismo de facilitación en apoyo de tal cooperación. Aproximadamente la mitad de las Partes tiene en funciones un mecanismo nacional de facilitación.

B. Resumen de los resultados de los talleres sobre EPANDB e integración de la diversidad biológica

10. En respuesta a la decisión VIII/8, la Secretaría está organizando, en cooperación con los países anfitriones, donantes y organizaciones asociadas, una serie de talleres de creación de capacidad regionales y subregionales sobre EPANDB y la integración de la diversidad biológica. Los talleres se realizarán durante 2008 de conformidad con lo establecido en el documento UNEP.CBD/WGRI/2/INF/2, que se presentó para la información de la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio. Se realizarán nueve talleres antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Esta sección se basa sobre los resultados de los primeros tres talleres, para Asia Meridional, Oriental y Sudoriental (Singapur, enero de 2008), África Meridional y Oriental (Sudáfrica, 4-7 de febrero de 2008), Mesoamérica (México, 26-27 de marzo de 2008) y Sudamérica (Brasil, 31 de marzo-4 de abril). En total, 54 Partes participaron en estos cuatro talleres. Se incluirá información sobre otro taller para Europa (Alemania, 26-30 de abril de 2008), así como otros talleres que se prevé realizar después de la novena reunión de la Conferencia de las Partes a medida que se actualice esta síntesis, que se dará a conocer en el sitio de internet para los talleres 2/. También se ofrece en el sitio de Internet información sobre talleres dirigidos, tales como el taller sobre elaboración de objetivos e indicadores nacionales-regionales relacionados con la diversidad biológica y su integración en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, realizado en Roma el 16 de febrero de 2008.

11. Entre los participantes en los talleres se incluyeron los oficiales responsables del desarrollo y/o aplicación de las EPANDB, designados por los puntos focales nacionales del Convenio, así como diversos expertos en integración de la diversidad biológica y en comunicación, educación y conciencia pública. En los tres talleres realizados hasta la fecha, los participantes acogieron con beneplácito la oportunidad de debatir, por primera vez en las reuniones celebradas en el marco del Convenio, acerca de los progresos en el desarrollo, actualización y aplicación de las EPANDB y la integración de la diversidad biológica y de intercambiar experiencias entre los países de las respectivas regiones y subregiones. Al final de cada taller, se realizaron evaluaciones que fueron, por lo general, altamente positivas.

12. Además de crear capacidad por medio del aprendizaje y la capacitación mutuos, los talleres proporcionaron información acerca de la situación de las EPANDB y la integración de la diversidad biológica que complementa y actualiza los estudios teóricos presentados a la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio (véanse UNEP/CBD/WGRI/2/2 y los documentos a los que se hace referencia en el mismo). Los párrafos siguientes describen las principales conclusiones de los primeros cuatro talleres al respecto:

a) Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) han proporcionado un marco útil para la aplicación del Convenio en los países. Si bien muchos países ya contaban con leyes y programas orientados a la conservación antes de que entrara en vigor el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la mayoría han determinado que las EPANDB proporcionan un marco útil para una variedad más amplia de acciones respecto de los tres objetivos del Convenio. En muchos países, las EPANDB han promovido la elaboración de leyes y programas adicionales y han catalizado la acción en una variedad más amplia de cuestiones, tales como: especies exóticas invasoras (más allá de aquellas ya abordadas por medio de servicios de protección fitosanitaria en los sectores agrícola y de silvicultura); utilización sostenible; incentivos; protección de conocimientos tradicionales; acceso y participación en los beneficios; seguridad de la biotecnología; y diversidad biológica agrícola. Las EPANDB más recientes también han abordado otras cuestiones. En Asia, éstas incluyen: vinculación de áreas protegidas en corredores ecológicos (por ej., Bhután), cambio climático (por ej., Japón, Tailandia), el impacto en la diversidad biológica de otros países por medio de la

importación de alimentos y maderas (por ej., Japón), gripe aviar, biocombustibles e incentivos (Tailandia);

b) Las EPANDB recientemente desarrolladas y actualizadas tienden a ser más estratégicas que la primera generación anterior, y hacen un mayor hincapié en la integración de la diversidad biológica. Por lo tanto, parece haber habido una evolución en el ámbito y el enfoque estratégico de las EPANDB; si bien muchas de las primeras estrategias incluían listas de actividades y propuestas de proyectos (en gran medida, sin financiación), las más recientes hacen hincapié en los cambios de políticas e institucionales clave requeridos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Algunas también hacen mayor hincapié en la creación de capacidad y los arreglos institucionales (por ej., Tailandia, Indonesia). Algunos planes más recientes incluyen metas y objetivos (por ej., Indonesia, Filipinas, China). Sin embargo, las EPANDB con objetivos cuantitativos u objetivos estrechamente vinculados con la meta sobre diversidad biológica para 2010 (por ej., Brasil, Sudáfrica) son aún una minoría.

c) Tal como se destacó en el taller para África, las EPANDB, a fin de ser eficaces, deben reflejar objetivos de desarrollo y medio ambiente nacionales más amplios. Por ejemplo, la EPANDB de Namibia se considera una contribución al desarrollo nacional y Vision 2030, y la de Madagascar fue actualizada para alinearla con las prioridades del Plan de Acción de Madagascar, que establece la visión general del gobierno. En general, las EPANDB tienden a estar más estrechamente vinculadas con el ciclo de los procesos de planificación nacional, tal como los planes quinquenales (por ej., Indonesia, Malasia, Tailandia), planes de reducción de la pobreza (Camboya, Madagascar, Viet Nam), el marco para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Camboya), los planes maestros de los ministerios sectoriales (Camboya) y los planes de desarrollo (Namibia, Filipinas).

d) Se pueden identificar tres tipos o enfoques amplios de integración: integración de la diversidad biológica en los sectores económicos; integración en políticas y estrategias intersectoriales (finanzas, desarrollo económico, erradicación de la pobreza); e integración en la planificación espacial, especialmente en el nivel provincial/estatal y municipal. En Asia, se consideró que, hasta la fecha, se han logrado progresos considerables o importantes con algunos ministerios sectoriales, tales como agricultura, silvicultura y turismo, y que existen posibilidades de ampliarlos a otros sectores (tales como salud y educación). Se ha brindado menos atención a la integración en políticas y estrategias intersectoriales (si bien, tal como antes de señaló, es más marcada en las EPANDB más recientes).

e) Existen grandes posibilidades para integrar la diversidad biológica en la planificación espacial. Brasil ha promovido procesos de Zonificación económica-ecológica en diversas escalas (federal, estatal, municipal, cuencas ribereñas). Sudáfrica ha llevado a cabo una evaluación espacial nacional de la diversidad biológica y está integrando la diversidad biológica en la planificación espacial y el desarrollo económico de las provincias North West y Western Cape (Sudáfrica);

f) Las EPANDB recientemente desarrolladas tienden a hacer mayor hincapié en la planificación de la diversidad biológica en el nivel subnacional (estatal/provincial y local/de distrito). En algunos países, guardan conformidad con los programas de descentralización y/o mayor autonomía regional (por ej., en Indonesia, China, Pakistán). Algunos países federales han promovido el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica estatales o provinciales (por ej., la India, que cuenta con 71 estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica en el nivel local, estatal, ecoregional y temático; México, donde Michoacán y Morales han adoptado estrategias estatales sobre diversidad biológica, que también se están preparando para otros 8 estados); Además, Perú ha desarrollado 17 “estrategias regionales sobre diversidad biológica” como elementos de planificación de diversidad biológica. Uganda ha acentuado la aplicación en el nivel de los distritos;

g) La integración de la diversidad biológica en otros sectores resulta más sencilla si las EPANDB se desarrollan de manera realmente intersectorial desde el inicio (por ej., Maldivas). También se puede facilitar si un órgano diferente del departamento de medio ambiente lidera el proceso. (Por ejemplo, en Indonesia, la autoridad a cargo de la planificación, BAPPENAS, lideró la elaboración de la estrategia y plan de acción nacional para la diversidad biológica, y esto luego facilitó la incorporación de

la misma en el Plan de desarrollo a mediano plazo.) Algunos otros ejemplos interesantes de integración incluyen: la integración de la diversidad biológica en la planificación de distrito en Senoi, Madhra Predesh, India; la integración de la diversidad biológica en el Plan físico nacional (de planificación espacial) en Malasia peninsular; y la integración de la diversidad biológica en la planificación urbana en Singapur;

h) Existe una amplia comprensión de la necesidad de una amplia participación de los interesados en la elaboración y aplicación de las EPANDB. La participación de las comunidades indígenas y locales es especialmente importante. En África Meridional, se hace hincapié en la ordenación de los recursos naturales basada en la comunidad (por ej., en Namibia). En México y América Central hay numerosos ejemplos de ordenación forestal basada en la comunidad satisfactoria; muchos de ellos están vinculados con el Corredor Biológico Mesoamericano. Los ejemplos de utilización sostenible de la diversidad biológica impulsada por la comunidad y apoyada por la mejor ciencia disponible tienen un poderoso efecto en las políticas, así como proporcionan un modelo para otros. Sin embargo, la extensión de dichas actividades plantea retos tales como:

i) El uso de instrumentos económicos se considera un enfoque importante, pero subutilizado, para integrar la diversidad biológica. En México, existen varios ejemplos de pagos por los servicios de los ecosistemas. China está investigando enfoques respecto de la “compensación ecológica”;

j) Los mecanismos regionales (tales como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo [CCAD] para Mesoamérica) juegan un importante papel en el apoyo del desarrollo y la aplicación de las EPANDB;

k) En los talleres, se hizo hincapié en la necesidad de supervisar y evaluar la aplicación de las EPANDB, y aquellas desarrolladas más recientemente dan más realce a estos aspectos y también aplican la gestión adaptable. (Por ejemplo, en su estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica revisados, Camboya se ocupa de qué sucede si no se implementa cada una de las acciones.) Se recomendó el uso de un marco tal como el que se estipula en el anexo a la decisión VIII/8;

l) Se reconoce ampliamente la importancia de la comunicación, pero existen pocos programas para aplicarla de manera eficaz;

m) Si bien algunos países tienen un mecanismo nacional de facilitación (por ej., Brasil, China, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Perú, Singapur, Tailandia) los nodos de los mecanismos nacionales de facilitación generalmente están deficientemente desarrollados. El papel del mecanismo de facilitación para coordinar la comunicación entre los interesados y para apoyar la integración es especialmente limitado.

II. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REQUERIDAS

13. Muchos países han preparado directrices, materiales de capacitación, informes sobre aplicación y relatos de éxito que también podrían ser útiles para otros países. Los participantes en el taller se comprometieron a hacer más para compartir información y experiencias dentro de los países y entre ellos. Muchos se comprometieron a preparar pósters sobre las EPANDB para exponerlos en la novena reunión de la Conferencia de las Partes y a asegurar que sus cuartos informes nacionales se prepararan a tiempo. También pidieron a la Secretaría y a las organizaciones asociadas, incluidos los órganos regionales, así como a las Partes que ya cuentan con capacidad establecida al respecto, que realcen el papel del mecanismo de facilitación a tal fin y que proporcionen apoyo para mejora los nodos nacionales del mecanismo de facilitación. Hasta la fecha, el mecanismo de facilitación ha jugado un papel limitado en la coordinación del intercambio de información para un uso más amplio. La nota del Secretario Ejecutivo sobre propuestas para la aplicación del Plan Estratégico del mecanismo de facilitación en el marco del Convenio (UNEP/CBD/COP/9/23) establece las propuestas de la Secretaría para realzar la función del mecanismo al respecto.

14. Se destacó la necesidad de apoyo continuo y mejorado del mecanismo financiero para el desarrollo, la actualización y aplicación de las EPANDB, incluido apoyo para estudios de país o evaluaciones cuando fuera necesario.

15. También se pidió a la Secretaría y organizaciones asociadas que desarrollaran más a fondo materiales de capacitación acerca de cómo elaborar y actualizar las EPANDB, y especialmente acerca de la integración. Muchos países participantes requirieron un programa continuo de talleres para fortalecer la capacidad en los países por medio del aprendizaje y la capacitación mutuos. Los talleres demostraron que existe una clara demanda de mejor apoyo para creación de capacidad y asistencia técnica de la secretaría y de organizaciones regionales e internacionales.

III. PROGRESOS HACIA LA META 2010 PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

16. La segunda edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (GBO-2), publicada en 2006, proporcionó un relato de la situación y las tendencias de la diversidad biológica ^{3/}, usando los Identificadores determinados por la Conferencia de las Partes (decisiones VII/30 y VIII/15) ^{4/} y basándose en las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

17. Todos los indicadores usados en la GBO-2, salvo uno, mostraron tendencias decrecientes para la diversidad biológica y, tal como se señala en la GBO-2, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio llegó a la conclusión de que se necesitarían acciones adicionales sin precedentes para cumplir con la meta 2010 en todos los niveles. La GBO-2 también incluyó una evaluación de las perspectivas de lograr las 21 submetas del marco para evaluar el progreso hacia la meta sobre diversidad biológica para 2010 adoptado en las decisiones VII/30 y VIII/15 ^{5/}. Esta evaluación mostró perspectivas diversas; se consideró que algunas metas planteaban retos pero eran alcanzables, mientras que otras resultaban probablemente inalcanzables antes de 2010.

18. Si bien no resulta apropiado o posible proporcionar una actualización abarcadora de las evaluaciones proporcionadas por la GBO-2 o la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en esta etapa, en el nivel mundial, no parece haber pruebas de una inversión o desaceleración de las tendencias negativas descritas en estos informes. Por cierto, los dos indicadores para los que hay datos actualizados disponibles ^{6/} muestran que se mantienen las tendencias negativas. Asimismo, muchos de los impulsores de la pérdida de diversidad biológica parecen estar aumentando en intensidad: el cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPPC) y otros estudios científicos recientes demuestran que el cambio climático ahora se considera una mayor amenaza para la diversidad biológica que cuando se prepararon la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la GBO-2; los

^{3/} Las tendencias de la diversidad biológica, según los indicadores, se resumen en el Cuadro 2.1 de la GBO-2, disponible en www.cbd.int/gbo2

^{4/} Progreso en el desarrollo de los indicadores. La segunda edición de la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica, publicada en 2006, fue el primer informe sobre las tendencias actuales de la diversidad biológica que aplicó indicadores contenidos en el marco para evaluar el progreso hacia el Plan Estratégico (decisiones VII/30 y VIII/15). Basándose en la información disponible en ese momento, se consideró que ocho de los indicadores eran de buena calidad. Desde entonces, se ha lanzado la Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica 2010 (www.twentyten.net) (al margen de la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial sobre la revisión de la aplicación del Convenio) y la quinta reunión del Grupo de trabajo especial sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas ha considerado una lista de posibles indicadores que figuran en el informe del Seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes a los pueblos, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y recomendó que se seleccionen dos indicadores adicionales como máximo sobre la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para su inclusión en el marco por la sexta reunión del Grupo de trabajo especial sobre el Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Los miembros de la Asociación de Indicadores para la Diversidad Biológica 2010 han logrado progresos acerca de aquellos indicadores para los que se requiere labor ulterior o avances en cuanto a metodología y/o cobertura de datos (geográficos y/o temporales), con miras a proporcionar una imagen abarcadora del cambio en la pérdida de diversidad biológica en la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

^{5/} El cuadro 4.1 de la segunda edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica presenta las perspectivas de cumplir con el marco para evaluar el progreso hacia la meta 2010 para la diversidad biológica.

^{6/} Tendencias de abundancia y distribución de determinadas especies. Índice del Planeta Viviente (datos de la GBO-2 hasta 2000, ahora hasta 2003). Perfil ecológico y conceptos relacionados. Perfil ecológico (datos de la GBO-2 hasta 2000, ahora hasta 2003).

informes indican un agravamiento de la situación de la pesca y los ecosistemas marinos; y los incentivos de países principalmente desarrollados para un mayor uso de biocombustibles ha aumentado la presión para el cambio en el uso de la tierra. Sin embargo, varios países están tomando medidas para reducir la pérdida de diversidad biológica. Especialmente, ha habido un progreso continuo en la mejora de la cobertura, representatividad y eficacia de las áreas protegidas, aunque la cobertura de las áreas protegidas marinas aún se encuentra rezagada.

19. En la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica se suministrará una actualización abarcadora de la situación y la tendencias de la diversidad biológica y el progreso hacia la meta para la diversidad biológica de 2010; dicha Perspectiva se está preparando en línea con los planes estipulados en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema (UNEP/CBD/COP/9/15), conforme a la orientación de la Conferencia de las Partes y el OSACTT.

Anexo

**SITUACIÓN DE DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN
NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA O INSTRUMENTOS
EQUIVALENTES AL 24 DE ABRIL DE 2008**

A. Partes que han revisado las EPANDB

(Las fechas se refieren a la terminación de cada estrategia y plan de acción)

1. Austria (1998, 2005)
2. Bhután (1997, 2002)
3. Botswana (2005, 2007)
4. Brasil (2002, 2006)
5. Comunidad Europea (1998, 2006)
6. Cuba (1997, 2006)
7. Filipinas (1997, 2002)
8. Finlandia (1997, 2006)
9. Indonesia (1993, 2003)
10. Japón (1995, 2002, 2008)
11. Madagascar (2000, 2007)
12. Marruecos (2002, 2004)
13. Países Bajos (1995, 2001)
14. Reino Unido (1994, 2006)
15. Singapur (1992, 2002)
16. Suecia (1995, 2006)
17. Tailandia (1997, 2002)
18. Viet Nam (1994, 2007)

B. Partes que están revisando sus EPANDB

(Las fechas se refieren a la estrategia y plan de acción existente)

1. Australia (1996)
2. Bahamas (1999)
3. China (1993)
4. España (1999) *Sólo estrategia
5. Estonia (1999)
6. Guinea (2001)
7. India (1999)
8. Irlanda (2002)
9. Líbano (1998)
10. Nueva Zelanda (2000)
11. Qatar (2004)
12. Rumania (1996)
13. Túnez (1998)
14. Turkmenistán (2002)

C. Otras Partes que han completado sus EPANDB

(Las fechas se refieren a la terminación)

1. Albania (1999)
2. Alemania (2007)
3. Angola (2006)
4. Argelia (2005)
5. Argentina (2003)
6. Armenia (1999)
7. Azerbaiyán (2004)
8. Bahrein (2007)
9. Bangladesh (2006)

10. Barbados (2002)
11. Belarús (1997)
12. Bélgica (2007)
13. Belice (1998)
14. Benín (2002)
15. Bolivia (2001)
16. Bulgaria (2000) * Sólo plan de acción
17. Burkina Faso (1998)
18. Burundi (2000)
19. Cabo Verde (1999)
20. Camboya (2002)
21. Camerún (1999)
22. Canadá (1996)
23. Chad (1999)
24. Chile (2003)
25. Colombia (2005)
26. Comoras (2000)
27. Congo (2001)
28. Costa Rica (1999)
29. Côte d'Ivoire (2002) *Sólo estrategia
30. Croacia (1999)
31. Dinamarca (1996)
32. Djibouti (2001)
33. Dominica (2000)
34. Ecuador (2001)
35. Egipto (1998)
36. El Salvador (1999)
37. Eritrea (2000)
38. Eslovaquia (1998)
39. Eslovenia (2001)
40. Etiopía (2006)
41. ex Republica Yugoslava de Macedonia, (2005)
42. Federación de Rusia (2001)
43. Fiji (1997)
44. Francia (2004) *Sólo estrategia
45. Gabón (1999)
46. Gambia (1999)
47. Georgia (2005)
48. Ghana (2002) *Sólo estrategia
49. Granada (2000)
50. Guatemala (1999)
51. Guinea-Bissau (2006)
52. Guyana (1999)
53. Honduras (2001)
54. Hungría (2004)
55. Irán (2006)
56. Islas Cook (2001)
57. Islas Marshall (2000)
58. Jamaica (2003)
59. Jordania (2001)

/...

- | | | | |
|------|--|------|----------------------------------|
| 60. | Kazajstán (1999) | 114. | Suriname (2006) *Sólo estrategia |
| 61. | Kenya (1999) | 115. | Swazilandia (2001) |
| 62. | Kirguistán (1998) | 116. | Tayikistán (2003) |
| 63. | Kiribati (2006) | 117. | Togo (2003) |
| 64. | Latvia (2000) | 118. | Tonga (2006) |
| 65. | Lesotho (2004) | 119. | Trinidad y Tabago (2001) |
| 66. | Liberia (2003) | 120. | Ucrania (1998) *Sólo estrategia |
| 67. | Lituania (1996) | 121. | Uganda (2002) |
| 68. | Malasia (1998) | 122. | Uruguay (1999) |
| 69. | Malawi (2006) | 123. | Uzbekistán (1998) |
| 70. | Maldivas (2002) | 124. | Vanuatu (1999) |
| 71. | Malí (2001) | 125. | Venezuela (2001) |
| 72. | Mauricio (2006) | 126. | Yemen (2005) |
| 73. | Mauritania (1999) | 127. | Zambia (2003) |
| 74. | México (2000) | 128. | Zimbabwe (2000) |
| 75. | Estados Federados de Micronesia (2002) | | |
| 76. | Mongolia (1996) | | |
| 77. | Mozambique (2001) | | |
| 78. | Namibia (2002) | | |
| 79. | Nepal (2002) | | |
| 80. | Nicaragua (2001) | | |
| 81. | Níger (1998) | | |
| 82. | Nigeria (2006) | | |
| 83. | Niue (2001) | | |
| 84. | Noruega (2001) | | |
| 85. | Omán (2001) | | |
| 86. | Pakistán (1999) | | |
| 87. | Palau (2005) | | |
| 88. | Panamá (2000) | | |
| 89. | Papua Nueva Guinea (2007) | | |
| 90. | Paraguay (2003) | | |
| 91. | Perú (2001) | | |
| 92. | Polonia (2003) | | |
| 93. | Portugal (2001) | | |
| 94. | RD del Congo (1999) | | |
| 95. | República Árabe Siria (2002) | | |
| 96. | República Centroafricana (2000) | | |
| 97. | República Checa (2005) | | |
| 98. | República de Corea (1997) | | |
| 99. | República de Moldova (2000) | | |
| 100. | República Unida de Tanzania (2004) | | |
| 101. | RPD de Corea (1998) | | |
| 102. | RPD Lao (2004) | | |
| 103. | Rwanda (2003) | | |
| 104. | Samoa (2001) | | |
| 105. | Santa Lucía (2000) | | |
| 106. | Santo Tomé y Príncipe (2005) | | |
| 107. | Senegal (1998) | | |
| 108. | Seychelles (1997) | | |
| 109. | Sierra Leona (2003) | | |
| 110. | Sri Lanka (1998) | | |
| 111. | Sudáfrica (2005) | | |
| 112. | Sudán (2000) | | |
| 113. | Suiza (2006) | | |

D. Partes que están preparando sus primeras EPANDB

1. Antigua y Barbuda
2. Arabia Saudita
3. Bosnia y Herzegovina
4. Grecia
5. Islandia
6. Islas Salomón
7. Israel
8. Italia
9. Malta
10. Mónaco
11. Myanmar
12. República Dominicana
13. San Vicente y las Granadinas
14. Serbia
15. Timor-Leste
16. Turquía
17. Tuvalu

E. Partes respecto a las cuales no se dispone de información acerca del estado de las EPANDB.

1. Afganistán
2. Chipre
3. Emiratos Árabes Unidos
4. Guinea Ecuatorial
5. Haití
6. Kuwait
7. Liberia
8. Liechtenstein
9. Luxemburgo
10. Montenegro
11. Nauru
12. Saint Kitts y Nevis
13. San Marino